



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y PATRIMONIO

11934

Cesión del material objeto de espurgo del fondo de las bibliotecas del Sistema Insular de Bibliotecas Públicas de Mallorca

El día 14 de octubre de 2024, el consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública del Consell de Mallorca resolvió, entre otros, declarar como efecto no utilizable un total de 47.174 ejemplares procedentes del fondo de las bibliotecas del Sistema Insular de Bibliotecas Públicas de Mallorca, clasificados en 25.741 ejemplares que mantienen unas condiciones mínimas susceptibles de uso o de aprovechamiento y 23.433 ejemplares que no mantienen las condiciones mínimas y deberían eliminarse.

El 13 de noviembre de 2024, el Consejo Ejecutivo acordó, entre otras cuestiones, a propuesta de la vicepresidenta primera y consejera ejecutiva de Cultura y Patrimonio, autorizar la cesión, en un solo lote, de los 25.741 ejemplares susceptibles de ser aprovechados, de acuerdo con los artículos 38 a 46 del Reglamento del Sistema Insular de Bibliotecas Públicas de Mallorca.

Por este motivo, y en cumplimiento del artículo 40 del Reglamento del Sistema Insular de Bibliotecas Públicas de Mallorca (BOIB nº. 146 de 22 de noviembre de 2018), todas aquellas entidades interesadas en los mencionados ejemplares disponen de un plazo de veinte días hábiles, contadores a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, para saber de qué materiales se trata y presentar sus peticiones de cesión mediante la presentación de un escrito ante el Registro General del Consell Insular de Mallorca. Se informa que las solicitudes se atenderán por orden de entrada en el Registro.

Para obtener más información, así como para la consulta de los ejemplares objeto de la cesión, os podéis dirigir al Centro Coordinador de Bibliotecas, situado en la plaza del Hospital, 4 de Palma, CP 07012, en horario de 09:00 h a 14:00 h de lunes a viernes (preguntar por Eva Cardell, teléfono de contacto 971219534).

Palma a la fecha de la firma electrónica (21 de noviembre de 2024)

La vicepresidenta primera y consejera ejecutiva de Cultura y Patrimonio
Antonia Roca Bellinfante

